

PROPUESTA DE INICIO DE ELABORACIÓN DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO A LAS BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Desde la Presidencia del Consejo de Estudiantes, a través de la Dirección de Asuntos Económicos y Calidad, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento CEUCA/CP01/2018 por el que se regula la elaboración y aprobación de los posicionamientos del Consejo de Estudiantes, se propone a la Comisión Permanente del Consejo iniciar la elaboración del posicionamiento ordinario relativo a las becas y ayudas al estudio.

En el presente posicionamiento, se analizará el actual sistema de becas y ayudas al estudio, el cual es fundamental para que muchos estudiantes puedan continuar realizando sus estudios universitarios.

Se defenderá la eliminación de la obligación de devolución de las becas y de los intereses de demora asociados, al entender que este mecanismo desvirtúa la finalidad de la ayuda y puede convertirla en una carga económica sobrevenida para el estudiante. Lejos de garantizar la igualdad de oportunidades, esta lógica de reintegro penaliza especialmente a las familias en situación de mayor vulnerabilidad, pudiendo derivar incluso en el abandono de los estudios universitarios.

Asimismo, se subrayará la necesidad de separar de manera clara la excelencia académica de la valoración de las necesidades económicas. Se partirá de la premisa de que las becas no deben concebirse como un premio al rendimiento académico ni a los buenos expedientes, sino como un instrumento dirigido a permitir que las personas en situación de necesidad puedan acceder y permanecer en la educación superior en condiciones de equidad.

La finalidad de este posicionamiento es establecer una posición sólida y consensuada sobre la postura que adopte el Consejo de Estudiantes, de forma que esta pueda ser defendida en la próxima Asamblea General Ordinaria de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP) a la hora de la aprobación de su "Posicionamiento sobre Becas".

En relación con el plazo de elaboración de este posicionamiento, indicamos como fecha máxima el Pleno que tendrá lugar, con carácter ordinario, en el mes de diciembre.

En San Fernando, a 21 de septiembre de 2026

Jose Arcos de Diego

DIRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y CALIDAD